LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-

HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo con la información que reposa en los archivos del **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-**, el señor **JHON ALEXANDER BOLIVAR VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.639.097; suscribió con el FODESEP el Contrato de Prestación de Servicios Independientes que a continuación se relaciona:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES No.03-02-013 DE FECHA DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2018.**

OBJETO: "EL CONTRATISTA, se compromete para con **EL CONTRATANTE,** a realizar la coordinación de los ejecutores de la gestión territorial y de las acciones en territorio que le sean asignadas por la supervisión del presente contrato; así como el análisis de información y datos estadísticos; en el marco del Contrato Interadministrativo No. 320 del 24 de enero de 2018 ESAP/FODESEP."

DURACION: Nueve (9) meses, contados a partir del diecinueve (19) de febrero de 2018.

VIGENCIA: A la fecha, el contrato se encuentra terminado y liquidado.

VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($33.300.000), valor que incluye los impuestos a que haya lugar, y todos los demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATUAL: Según consta en el Acta de Terminación y Liquidación de fecha doce (12) diciembre de 2018 del contrato; *"Según certificación expedida el 19 de noviembre de 2018 por la supervisión del Contrato; el **CONTRATISTA** cumplió con el objeto del Contrato".*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: "1. Realizar el seguimiento y la coordinación de ocho (8) ejecutores de la gestión territorial del Contrato Interadministrativo No.320 de 2018 ESAP/FODESEP; los cuales serán asignados al CONTRATISTA por la supervisión del presente contrato, mediante comunicación escrita. **2.** Realizar mensualmente dos (2) mesas de trabajo, para monitorear las actividades de los ejecutores de la gestión territorial de acuerdo con sus obligaciones contractuales y las directrices y metodología impartidas por la supervisión del

presente contrato. **3.** Asesorar en tiempo real a los Ejecutores de la Gestión Territorial en el desarrollo de las actividades a realizar en los municipios beneficiarios del Contrato Interadministrativo No.320 de 2018 ESAP/FODESEP. **4.** Recopilar la información de bases de datos oficiales de los municipios asignados, para coordinar, apoyar, asesorar y monitorear de manera permanente a los Ejecutores de la Gestión Territorial. **5.** Analizar el material bibliográfico y la información entregada por los Ejecutores de la Gestión Territorial asignados; a fin de establecer el diagnóstico cualitativo y el perfil de los municipios asignados. **6.** Revisar, analizar y compilar información de cada uno de los municipios asignados, respecto a los indicadores de medición. **7.** Construir documentos que den cuenta del proceso de avance de la ejecución de actividades en el marco del Contrato Interadministrativo No.320 de 2018 ESAP/FODESEP. **8.** Establecer metodologías y rutas de avance del contrato apoyando a la Coordinación Técnica Nacional del Contrato Interadministrativo No. 320 del 24 de enero de 2018 ESAP/FODESEP. **9.** En caso de ser requerido, realizar visitas de seguimiento a los municipios asignados por la Coordinadora Técnica Nacional, para realizar seguimiento y apoyo a los Ejecutores de la Gestión Territorial. En todo caso, este desplazamiento será autorizado por la supervisión del presente contrato. **10.** Brindar apoyo oportuno de la información que requiera la Coordinación Técnica Nacional, para el desarrollo del Contrato Interadministrativo No.320 de 2018 ESAP/FODESEP. **11.** Realizar retroalimentación permanente con la supervisión para la correcta ejecución del presente contrato. **12.** Todas las demás inherentes a la ejecución del presente contrato, enmarcadas en el objeto del contrato interadministrativo No.320 de 2018 ESAP/FODESEP."

La presente certificación, se expide a solicitud del señor **JHON ALEXANDER BOLIVAR VALENCIA;** según comunicación radicada en el FODESEP, doce (12) de diciembre de 2018, bajo el No. 009504.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

INGRID CAROLINA SILVA RODRIGUEZ
Secretaria General

C. Copia: Carpeta Certificaciones; Carpeta Contrato No.03-02-013/2018

Proyecto: Leidy Yamile Quintana Trinidad / Gestor Administrativo Contrato 320/18
Revisó y Aprobó; Adela Astrid Monroy Omaña / Coordinadora Administrativa del Contrato 320/18